

EL CONCISO.

N. 14.
un real.

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 13. Han prestado juramento á la Constitucion varios pueblos de Asturias.

El ayuntamiento de Villanueva de Azosaen (Galicia) felicita al Congreso por la sancion de la Constitucion y por la abolicion del voto de Santiago. = Insértese en el Diario de Cortes.

El alcalde constitucional de la villa de Cabeza de Baca por sí y á nombre del pueblo felicita al Congreso por la abolicion de la Inquisicion. = Insértese en el Diario de Cortes.

El ayuntamiento de Valencia de Alcántara pide al Congreso que se sirva mandar se le remita una coleccion de los diarios de Cortes que se han publicado hasta ahora y se continúe remitiendole los sucesivos. = A la comision del Diario de Cortes.

La isla del Fierro en la Gran Canaria felicita al Congreso por la sancion de la Constitucion. = Insértese en el Diario de Cortes.

La Junta suprema de Censura pone en noticia de las Cortes haber nombrado por secretario de aquella corporacion al Dr. D. Francisco Martinez de la Rosa. = Enteradas.

El gefe político de Cuenca avisa por medio de la Secretaria de la gobernacion que estan formados todos los ayuntamientos constitucionales en aquella provincia. = Enteradas.

El secretario de Marina remite la planta de la oficina del observatorio astronómico de la isla de Leon. = A la comision de Marina.

El Sr. Presidente nombró para la comision del Dia-

rio de Cortes á los Sres. Zorraquin y Martinez Texada.

Segun lo acordado en la sesion del dia se presentó el secretario de la Guerra; y despues de leida la propuesta del gobierno de que las Cortes se sirvan crear tres plazas de oficiales supernumerarios en la secretaria de guerra: excitado por el Sr. Presidente, dixo: „Si hay alguna dificultad en acceder á esta propuesta, yo contestaré. La planta de la secretaria de Guerra en 1794 y 1798 era de 16 oficiales y se aumentó à 18 en 1802. El estado mayor no auxilia en nada: porque este solo sirve para la direccion de la guerra. = Sr. Giraldo: dixé el otro dia que el mal no se corta con este remedio paliativo y que para cortarlo era necesario formar la planta de esta secretaria. Por los informes que dieron en 1811 los secretarios del despacho se prueba que la secretaria de la guerra debe estar muy descargada. Debe haberse descargado por el establecimiento del estado mayor general que tiene el delicado y embarazoso cuidado de la direccion de la guerra: é igualmente debe haberse descargado la secretaria por el establecimiento del tribunal especial de guerra y marina, y por la abolicion de los reglamentos de caballeria, que era el ramo que mas daba que hacer.... mi opiaion es que no se acceda á la propuesta y que se forme la planta de la Secretaria. = Sr. Secretario de la Guerra: Estoy un poco falto de oido y asi no he percibido todo lo que ha dicho el Sr. Giraldo. No se han disminuido los negocios.... leyó una lista de los negociados radicados en aquella secretaria... el arreglo de la secretaria no se puede hacer hasta que tengamos la Constitucion militar.... Sr. Traver: la orden de V. M. del año diez prohibió la creacion de plazas supernumerarias. Este es el primer caso en que se propone barrenarla alegandose para ello unicamente la razon de necesidad... esta no se demuestra y solo se probará haciendo el arreglo de la secretaria.... que es preciso esperar á la Constitucion militar... yo quiero saber como estamos, nó como quedaremos despues. La introduccion de supernumerarios es la que destruye los establecimientos, porque regularmente sirve esto para los compadrazgos. = Hablaron otros varios Señores diputados, y

se acordó que se suspenda el tomar resolución sobre la propuesta de la Regencia hasta que esta remita la planta de las secretarías del Despacho.

El secretario de la gobernación de la Península en cumplimiento del encargo que se hizo à la Regencia con respecto à la asignación hecha por la anterior al periódico *Procurador general*, remite el expediente que se ha formado sobre ello. Los documentos que comprende son la contestación del secretario de Estado, la de D. Juan Bautista Azoz: el informe de D. Guillermo Hualde, canónigo de Cuenca, el del ex-Regente Mosquera: y la carta *credencial* de este para cobrar la asignación. El secretario de estado dice, que no sabia el objeto de la asignación de los 4⁰ reales que creia serian para algun confidente. D. Juan Bautista Azoz dice: que Don Guillermo Hualde le habia suplicado cuidase de recoger todos los meses los 4⁰ reales de la secretaria de Estado para lo qual le daba la carta *credencial*: que inmediatamente que los recibia los entregaba con la *credencial* al canónigo Hualde. Hualde dice que es cierto quanto habia dicho Azoz: que él los entregaba à los editores del *Procurador general* para gastos de la empresa. La *Credencial* contenia: *A la persona que presentare esta, se entregarán los 4⁰ rs. mensuales que por órden de la secretaria de Hacienda se depositan en esa. =*

Joaquin Mosquera. Este Sr. (Mosquera) en su informe dice: "Que doliendose la pasada Regencia del abuso que se hacia de la libertad de imprenta, ofendiendose en los papeles públicos al gobierno, y pareciendo que se habia hecho una especie de confederación para destruir lo mas sagrado de la religion, desacreditar al gobierno y al rei; à excitación de algunas personas habia pensado tener el gobierno un periódico como lo habian hecho los anteriores gobiernos para rectificar la opinion pública: que en esto halló las dificultades que todos pueden conocer; y que habiendose ofrecido *voluntariamente* à hacerlo los editores del periódico *Procurador general*, la Regencia no habia querido perder esta (*feliz*) ocasion: que à la Regencia no ha llegado noticia alguna de que se haya excedido este periódico: que

4
si lo ha hecho, sus editores son los responsables y no la Regencia, que en esto como en quanto ha obrado ha tenido la mas recta intencion.

Sr. Toreno: esto es una mezcla de malicia y estupidez. Esto debe examinarse mucho: así debe pasar á una comision. = Se pasó á la comision especial que entendió antes en esto. = El Sr. Zorraquin reproduxo hoi su proposicion (Conciso de ayer) la qual fué aprobada.

La comision de justicia habiendo examinado la pragmática de matrimonios de 1803, por la qual exercian los regentes de las Audiencias y los presidentes de las Chancillerias la facultad de conceder ó negar la licencia de casarse á los hijos de familia, quando lo repugnaban sus padres: propone que esta facultad la exerzan, en los casos y términos que expresa la pragmática, los gefes políticos de las provincias. = Aprobado. = Igualmente concedieron las Córtes á propuesta de esta comision, á D. Francisco Maria de Ulloa la facultad de vender libremente una dehesa perteneciente á mayorazgo, con la obligacion de invertir su producto en el pago de acreedores y reparacion de otras fincas.

Con este motivo proponia la misma comision, y aprobaron las Córtes, que en adelante no se cometa la instruccion de estos expedientes á las Audiencias, ni los informes consiguientes para obtener dispensas de lei; y que la Regencia debe valerse para las diligencias judiciales que ocurran en estos asuntos, de los jueces de Partido, ó de los alcaldes constitucionales de los pueblos.

Montevideo 31 de diciembre 1812. = Como los rebeldes comenzaban á formar proyectos de adelantamientos, el general Vigodet se dispuso á cortar sus planes, y darles á conocer cuan superfluamente intentaban hacer progresos contra esta plaza. A este fin preparó una salida que se ha efectuado hoi, y que en gran parte ha producido los efectos deseados, aunque es verdad que no hemos dexado de perder gente.

Estado de las tropas que han executado la salida de esta plaza contra los rebeldes de Buenos-Ayres.

1ª Division. Ala derecha al mando del coronel del Fixo D. Pedro Cuesta.

Hombres.

- Infantería.* Voluntarios de Madrid. 220.
- Fixo de Buenos-Ayres. 150.
- Milicias de artillería. 200.
- Caballería* de dragones Blandengues y Milicias. . 150.
- Piezas de artillería 2.

2ª Division. Centro al mando del coronel D. Estanislao Luaces.

- Marina 90.
- Miñones Catalanes. 150.
- Infantería del Comercio. 100.
- Piezas de campaña, 2.

3ª Division. Ala izquierda al mando del coronel comandante del batallon 1º de la Albuhera, D. Gerónimo Gallario.

- Albuhera 60.
- Cazadores de Sevilla. 80.
- Milicias de infantería de Montevideo. 120.
- Emigrados de Buenos-Ayres y del Arroyo de la China. 280.
- Piezas de artillería, 4.

Total. 1600.

Estas tropas, mandadas por el general Vigodet y su segundo el brigadier Muesas, salieron de esta plaza à las 4 de la mañana dirigiendose las divisiones primera y segunda por el camino de las tres Cuces al Cerrito arrollando al enemigo que se presentó en numero de 1500 hombres, entre infanteria y caballeria, con 4 piezas de campaña; y llegaron á situarse en la falda del Cerrito á las 8 de la mañana: la tercera se dirigió al Arroyo-seco, de donde desalojó á un campamento de 500 hombres entre infanteria y caballeria con 3 piezas de artilleria y batiendose se mantuvo á la falda de la izquierda del Cerrito. Habiendo observado



el gefe de la tercera division que la primera y segunda se retiraban á cosa de las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana emprendió su retirada en el mejor orden. La pérdida del enemigo entre muertos se regula en 300 á 400 hombres y 60 prisioneros (entre estos el gefe de division Baltasar Bargas) con un cañon de campaña; la nuestra ha sido como de 250 hombres. (*Varias cartas añaden que un cuerpo patriota afloxó bastante al cargar sobre él la caballeria enemiga; pero que Luaces acudió á su socorro, inspirando su valor á todos y evitando asi que fuese mayor la pérdida.*)

Quartel general de Olite 18 de marzo.—La muger de Suchet ha marchado para Francia con 20 hombres para la guardia de honor del emperador.

Carolina 8 de abril. = Los enemigos están reunidos en Toledo, y llegan hasta Madrideojos y Mora. La vanguardia de nuestras tropas se halla, la infanteria en Malagon y la caballería en Ciudad-Real y el quartel general en Jaen sin dar indicios de moverse.

Badajoz 8 de idem. = El 5 en la tarde salió el Sr. Castaños para Ciudad-Rodrigo. *Dicen* que el Lord ha mandado preparar 1000 raciones en Truxillo, y que avancen las tropas del general Hill. *Dícese* tambien que el Sr. O'Donnell con su ejército de reserva vendrá á esta provincia ó se dirigirá á la Mancha.

El 5 pasó por aquí un correo despachado por el Lord á nuestro Gobierno de resultas de un parte que S. E. recibió de Mina, y que aquel había mostrado un contento extraordinario con las noticias de Mina.

El 6 vinieron los ingleses y portugueses de Yelves que reunidos con los ingenieros de la misma nacion cuidan de las obras de esta plaza, y celebraron la reconquista de Badajoz con un gran convite en el rebellin de la brecha: á las 10 de la noche hubo baile: hoi celebran las honras de los que murieron en aquel dia.

Cadiz 13. Las cartas de Montevideo desde 26 de diciembre hasta 1.º de enero comunican los *Dicen* siguientes.

Dicen que los portugueses se hallan en Rocha con 20 hombres y 10 caballos y que vienen à socorrernos.

Dicen que con motivo de las favorables noticias que hemos recibido sobre la libertad de las Andalucías, de Madrid &c. (que hemos celebrado aquí con trasportes de júbilo) volverian los portugueses en defensa nuestra; pero no solamente no lo hacen sino que *dicen* haberse retirado del punto de Santa Teresa (que han dexado compuesto) á sus fronteras, y que ha entrado en él Carranza con unos 800 revoltosos.

Dicen que el número de los que nos sitian asciende á poco mas de 10 hombres.

Dicen que nos sitian las tropas siguientes: un cuerpo de dragones de la Patria, bien armados y uniformados al mando de Rondeau, 600 hombres: un cuerpo de pardos y mulatos de 10 hombres, pero que solo han llegado hasta ahora 400: al mando de Ventura Vazquez, 420 blandengues bien armados y disciplinados, segun se ve, pues todos los dias los vemos pasar revista en su campamento de buenas tiendas de campaña de lona &c.: por el lado del Saladero hai unos 400 gauchos: otro cuerpo de los mismos se halla por la parte de..... y tienen artilleria de calibre, aunque hasta ahora solo han usado la volante de batallones.

Dicen que Sarratea que estaba sobre las estancias de Almagro con su division, casi toda de infanteria, está en camino ácia esta.

Varias cartas se quejan del crecido numero de oficiales que hay en Montevideo y regulan en.... muchos los que estan sobrantes, como tambien de la multitud de empleados que hay allí.

Luego que se supo allí la libertad de las Andalucías y de Madrid, publicó el general Vigodet una proclama, reanimando cada vez mas el espíritu de aquel fiel vecindario y valiente guarnicion. "Qual será ahora, dice, la confusion de los pueblos disidentes del Rio de la Plata, que prevaleciendo de las desgracias de la España europea, enarbolaron el ignominioso estandarte de la rebelion! Ingratos! sus esfuerzos han sido impotentes, y las heridas que su

mano alevé ha abierto en el corazón de la Patria la hacen mas inmortal y gloriosa.

Esto mismo hemos dicho ya nosotros y lo repetimos: la alevosia de los revoltosos de América es sin igual: veian á la madre patria casi espirando, y le clavaron el puñal, diciendo: *Muere de una vez!*... Pero los alevés y pérfidos revoltosos de América calcularon como los Ofarril, los Urquijos, los Arribas y toda esta caterva de hombres indignos del nombre español! El remordimiento de su conciencia será tormento continuo para ellos, si es que tales hombres son capaces de tales remordimientos!

Cambios.—Lóndres á 30 d. v. del gobierno ingles á 68 Peniques por d. — Cadiz $1\frac{1}{2}$ por 100 daño. — Cartagena á 8 d. v. $\frac{1}{2}$ id. — Murcia á 8 d. v... $\frac{1}{2}$ id. — Billetes de 250 rs. 25 por 100.

Cambios en Cadiz.—Lóndres: gobierno $48\frac{1}{2}$: particulares $49\frac{1}{2}$ á 50 — Vales reales, ps. fs. de 73 á 75. (*Period. Merc.*)

Partes telegraficos. — Dia 13. De las 12 de ayer á las de hoy. — Siguen los trabajos. — Han pasado de Xerez al Puerto y despues á Puerto-real unos 100 reclutas; y de este último pueblo al Puerto los regimientos anunciados ayer. En el campamento de la Algaida han estado haciendo el exercicio unos 100 infantes y en el campo de Guia del Puerto unos 400 id. y como 100 soldados de caballeria montados.

Capitania del Puerto. — Dia 13. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Montevideo corb. esp. la *Truxillana* con cueros, cascarilla y 580 pesos fuertes en 100 dias: de Puerto Cabello b. id. el general *Palafox* con cacao en 58 dias: de Filadelfia fr. ame. *Atlas* con harina: de Charlestown otra id. *Laura* con arroz: de Málaga b. esp. la *Posta* con vino y cañamo: de New-Haven (en el norte de América) b. id. el *Marcial* con duelas, tabaco y provisiones: de Filadelfia b. ame. *Richmond* con harina: de Villanova i faluc. port. con recoba: de Sevilla y Sanlucar 3 emb. men. esp. con botijas vacias, trigo y aceite: de Arens de Mar, Málaga, Gibraltar y Algeciras 6 id. con papel, vino, higos, xabon y carbon: del Vendrell otra id. con vino y aguardiente.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.